

CIRCULAR No. **007**

( 15 MAR 2022 )

**PARA:** Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

**DE:** **EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ÁNGULO**  
Director General  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

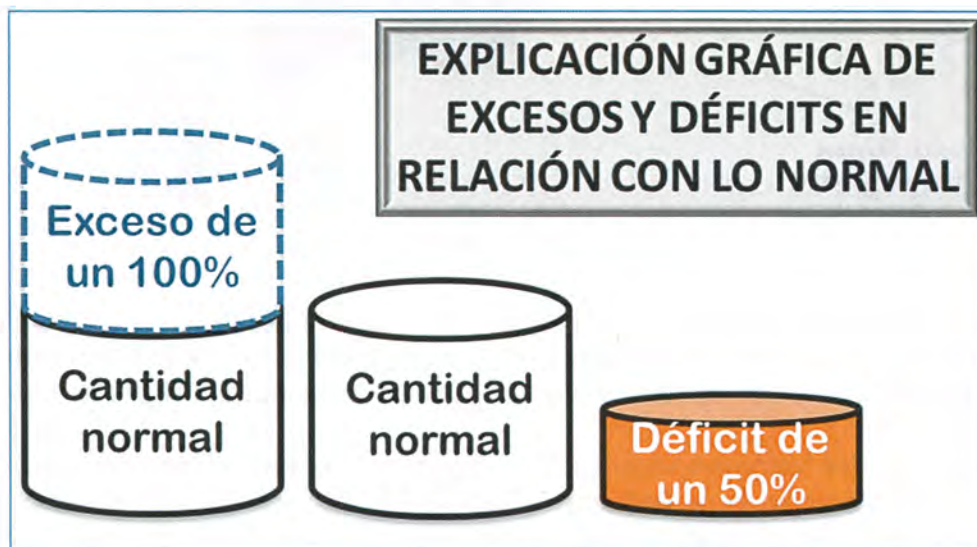
**ASUNTO:** Preparación y alistamiento ante la Primera Temporada de Lluvias de 2022 con condiciones Fenómeno La Niña.

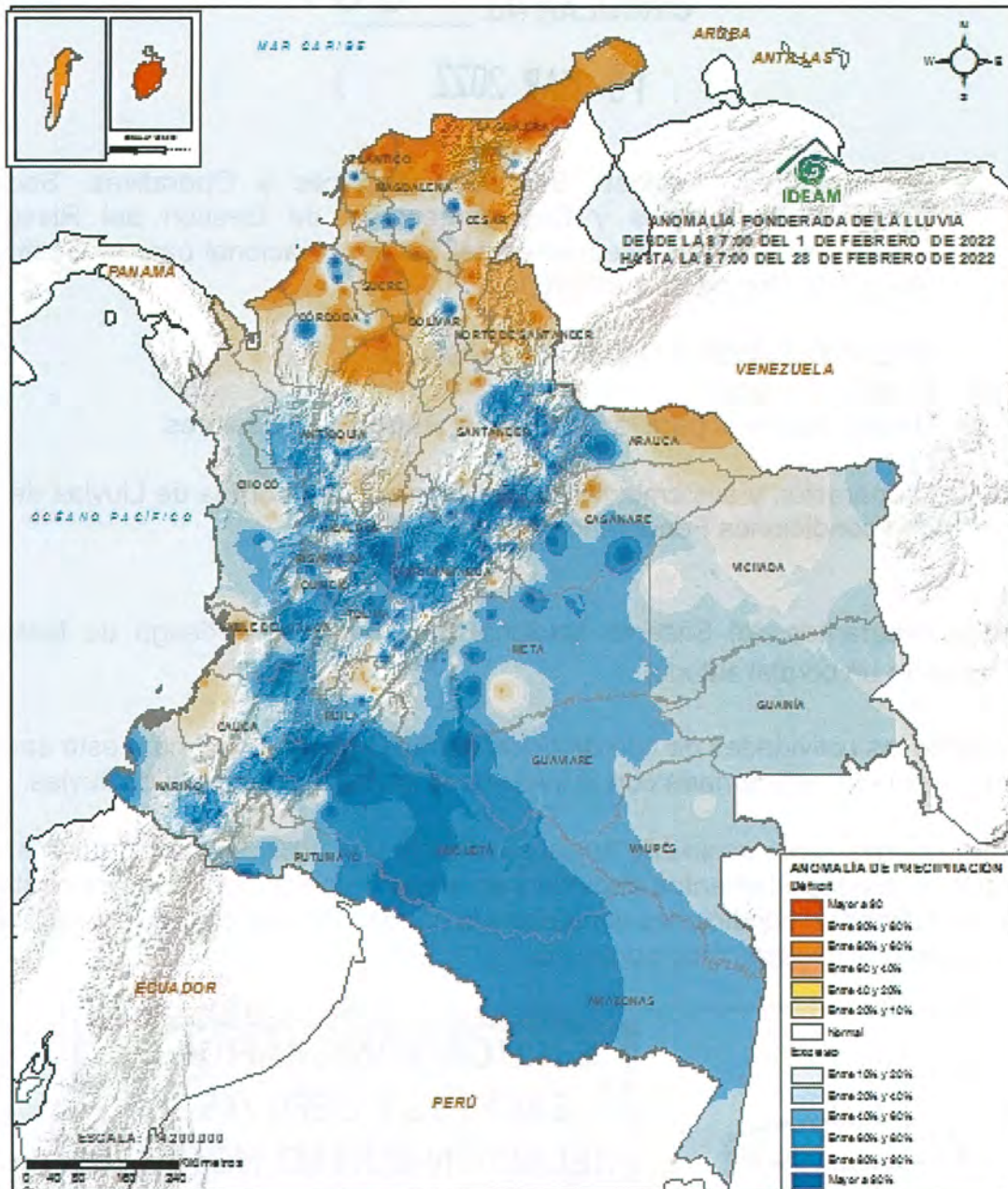
1

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Como parte de las actividades de coordinación del SNGRD, es usual para esta época, la emisión de la circular relacionada con el inicio de la primera temporada de lluvias.

Febrero fue un mes con excesos de lluvia entre el 40 y el 80% aproximadamente, en la mayor parte de los departamentos andinos y en áreas de piedemonte de Orinoquía y de Caquetá. En el Pacífico condiciones cercanas a lo normal. Déficits en gran parte de región Caribe con algunos excesos muy puntuales.





Fuente: IDEAM, 2022

Lo anterior, ha dado lugar a una tendencia claramente ascendente en los niveles de los ríos de dichas regiones, con valores altos, situación que sugiere un pronto alistamiento y una rápida preparación, con acciones y/o actividades enfocadas a la prevención.

Ante la presencia del fenómeno La Niña en aguas del océano Pacífico tropical y otros sistemas meteorológicos que inducen precipitaciones, el tiempo lluvioso ha sido persistente durante la primera semana de marzo, especialmente en las regiones



mencionadas, así como en el sur de la región Caribe y en zonas de los piedemontes Llanero y Amazónico.

Históricamente, desde mediados de marzo y en general durante la segunda quincena del mes, es normal que se presente la transición hacia la primera temporada de lluvias en gran parte del país, lo que implica tener mayor nubosidad, así como un incremento en la frecuencia de días con lluvia. Teniendo en cuenta que el pronóstico a corto plazo indica que prevalecerán precipitaciones de variada intensidad, se espera que dicha proyección, “coincida” con el inicio normal de la temporada; la presencia de La Niña y las condiciones meteorológicas actuales sugiere mayor probabilidad en la frecuencia de las lluvias y posiblemente acumulados por encima de lo normal en diversas zonas del territorio nacional.

Ahora bien, es importante mencionar que el comportamiento de las lluvias es heterogéneo en espacio y tiempo. Bajo esta óptica, la temporada de lluvias se consolida en abril, especialmente en departamentos andinos, extendiéndose hasta mediados de junio; en región Pacífica, en general se suele observar también un incremento entre marzo y mayo, con volúmenes mucho más altos en el norte y menores hacia la parte sur.

En gran parte de Orinoquía y Amazonía (con excepción del trapecio Amazónico), las lluvias normalmente se incrementan especialmente desde abril y alcanzan su punto más alto entre junio y julio en un claro ciclo monomodal de las precipitaciones.

En el sur de la región Caribe, en abril también aumentan las lluvias notoriamente, manteniéndose volúmenes considerables de precipitación hasta noviembre; en la zona central de dicha región el ciclo anual suele ser bimodal, similar al de los departamentos andinos, es decir con un incremento importante durante abril y mayo, extendiéndose la temporada hasta mediados de junio. Por su parte, hacia la zona norte del país, en diversas zonas del litoral central y en La Guajira, desde abril históricamente se presentan las primeras lluvias del año, siendo un poco más frecuentes entre abril y mayo; sin embargo, para esa área del país, el pico más alto de lluvias se registra en el segundo semestre del año.

Cabe señalar que, aunque La Niña 2021-2022 haya alcanzado su punto más alto y en el comienzo de marzo sean menos fuertes los indicadores oceánicos y atmosféricos que definen su ocurrencia, su incidencia seguirá evidenciándose por lo menos hasta el mes de mayo de 2022. Ante dicha situación y los excesos referidos de lluvia especialmente en regiones Andina y Pacífica, lo que sugiere suelos húmedos en relación con lo normal para la época, se recalca una mayor propensión a posibles emergencias por movimientos en masa, crecientes súbitas, avenidas torrenciales e inundaciones entre otros.

Por lo anterior, como coordinadores del SNGRD, desde la UNGRD hacemos las recomendaciones generales a los territorios para la respectiva preparación y alistamiento.

## PREDICCIÓN CLIMÁTICA



El IDEAM en su comunicado especial N°07 del 4 de marzo de 2022, titulado “Seguimiento a la primera temporada de menos lluvias del año 2022 y a las condiciones de La Niña”, en relación con el fenómeno indicó:

*“En cuanto a la evolución del Fenómeno de La Niña, análisis propios del IDEAM y de los centros internacionales de predicción climática indicaron que las condiciones atmosféricas y oceánicas continuaron en umbrales de La Niña en lo corrido de febrero, y se espera que continúe hasta el trimestre marzo-abril- mayo o abril-mayo-junio del año en curso con intensidad débil. A partir de ahí se prevé un retorno a la condición neutral del ENOS.*

*Como nos encontramos en condiciones La Niña, es necesario no bajar la guardia en zonas inestables, seguir monitoreando las riberas de los ríos que mantienen niveles altos y tomar medidas preventivas en días que puedan tener lluvias extremas”.*

Así mismo en relación con el tiempo de duración del citado evento el IDEAM advirtió:

*“El IDEAM informa a la ciudadanía que se consolidó el Fenómeno de La Niña desde agosto de 2021. De acuerdo con los análisis del Centro de Predicción Climática (CPC) y del Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI), es probable que condiciones de La Niña continúen durante marzo-mayo (~77% de probabilidad) y que haga la transición a la fase neutral (~56% de probabilidad) en el periodo mayo-julio 2022”.*

De acuerdo con el documento referido, el IDEAM señala en relación con la predicción climática lo siguiente:

*“Para el trimestre comprendido entre marzo y mayo de 2022, los modelos nacionales predicen lluvias muy cercanas a la climatología de referencia 1991-2020, excepto en algunos departamentos del norte de la región caribe en La Guajira y las zonas litorales de Atlántico, Sucre y Córdoba, donde se estiman reducciones entre el 20% y el 30% en los volúmenes de lluvia”.*

En cuanto al posible comportamiento de los ríos, el IDEAM ha referido en el comunicado especial:

*“... y como consecuencia la dinámica hidrológica conducirá al aumento de los caudales en los principales ríos y tributarios de la región Andina, así como a un incremento gradual de los niveles de los ríos de la región de piedemonte de la Orinoquía y Amazonia. Las condiciones de humedad en las cuencas de aporte, producto de las lluvias ocurridas durante el mes de febrero, propiciarán un aumento de nivel en los ríos y tributarios particularmente en la parte alta y media de la cuenca de los ríos Magdalena y Cauca, por lo que se recomienda atención al comportamiento y evolución de los niveles en los ríos de montaña.*



*Por lo anterior, con la ocurrencia de lluvias intensas de corta duración, se pueden ocasionar respuestas hidrológicas muy rápidas en términos de aumento de nivel e ingreso de material como suelo y vegetación desde las cuencas de aporte hacia los cauces de flujo, y por tanto la ocurrencia de crecientes súbitas y avenidas torrenciales en zonas susceptibles a este tipo de eventos.*

*Al norte de la región Pacífica se presentarán condiciones de lluvia cercanas a los promedios históricos, lo cual dado el régimen de lluvias en la región mantiene la probabilidad de valores altos en los niveles de los ríos Atrato, Baudó y San Juan. Al sur de la región Pacífica se espera un descenso gradual de los niveles de los principales ríos a medida que se reduce en esa región el efecto del periodo lluvioso, principalmente en el departamento de Nariño y Cauca.*

*En los ríos de la región de la Orinoquía y la Amazonía se tendrán condición de niveles en descenso durante marzo y tenderá a aumentar los niveles hacia abril y mayo, aunque se esperan lluvias por debajo de lo normal en ese periodo, las condiciones históricas implicarán aumento de niveles hacia el final del trimestre. La región Caribe permanecerá durante el mes de marzo con niveles bajos en los ríos, y se irá presentando gradualmente un aumento hacia el mes de mayo, sin descartar la ocurrencia de eventos aislados en algunas regiones”.*

Ahora bien, en relación con la probabilidad de deslizamientos de tierra el IDEAM ha comunicado:

*“Para el mes de marzo los suelos en zonas inestables o de ladera presentan aumento en su proceso de saturación, por lo que la amenaza de deslizamientos continúa presente y se podrá ir intensificando según las lluvias previstas. Esto incrementará la amenaza en zonas inestables, principalmente en la región Pacífica, en sectores del norte del departamento de Chocó, en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño, así como en la región Andina, en sectores de los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Boyacá, Cundinamarca, Santander y Norte de Santander, como también en sectores de los Piedemontes Amazónico y Llanero.*

*Por lo tanto, se hace necesario recomendar al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas. De igual manera a los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tener en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera, especialmente en los departamentos anteriormente indicados”.*

Teniendo en cuenta lo proyectado por IDEAM, se espera que durante abril y mayo se tengan condiciones que favorecen mayor nubosidad y una disminución de las temperaturas máximas; así mismo, se esperaría una mayor cantidad de días con lluvias,



es decir una mayor frecuencia, de días en los que la lluvia aparece, incluida una mayor propensión a la ocurrencia de rayos y granizadas en zonas puntuales especialmente de departamentos andinos.

Durante la primera temporada lluviosa del año, las condiciones meteorológicas del día a día en dicho período, estarán sujetas a los cambios propios asociados con la variabilidad climática de corto plazo. Así mismo, puede verse influenciada por: fenómenos o sistemas meteorológicos asociados a sistemas frontales del hemisferio norte, entrada de humedad proveniente de la Amazonia, variación en la intensidad de los vientos alisios del noreste y a las ondas intraestacionales, entre otros. Dicha situación, puede acentuar o inclusive inhibir un poco, lo pronosticado frente a la temporada de lluvia.

6

**Regiones Caribe y Caribe Insular.** Para marzo, aunque se esperan algunas precipitaciones en zonas del centro y sur de la región, se estima aún una condición predominantemente seca con lluvias muy escasas, en la Alta Guajira, Noreste de la Sierra Nevada de Santa Marta, cuenca del Cesar, litoral Central, Bajo Magdalena, cuenca de los ríos Sinú y San Jorge, Bajo Nechí, Golfo de Urabá y archipiélago de San Andrés y Providencia.

En abril son probables lluvias en gran parte de la región, aunque en el litoral de Bolívar, Atlántico y Magdalena, así como en el centro y norte de La Guajira y en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, las precipitaciones seguirían siendo escasas, con cantidades bajas. Se prevé que las precipitaciones alcancen volúmenes moderados en el Noroeste de la Sierra Nevada de Santa Marta, cuenca del Cesar, Bajo Magdalena y cuenca de los ríos Sinú, San Jorge y Bajo Nechí. Las mayores cantidades es probable que se presenten en los alrededores del Urabá.

Durante mayo generalmente normalmente se incrementan las lluvias. Las precipitaciones aumentan significativamente, con respecto al mes anterior, en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, Noroeste de la Sierra Nevada de Santa Marta, cuenca del Cesar y Bajo Magdalena. Las lluvias son continuas y abundantes y registran los mayores volúmenes en la cuenca de los ríos Sinú, San Jorge y Bajo Nechí y Golfo de Urabá. Las menores cantidades de lluvia continúan registrándose en la Alta Guajira y en el Litoral Central.

**Regiones Pacífico y Pacífico Insular Pacífica.** En lo que resta de marzo, las lluvias seguirán siendo abundantes y frecuentes, con altos volúmenes en el norte y centro de la región, mientras que, en el sur, serán un poco inferiores.

Para abril se prevé un incremento de las precipitaciones sobre sectores del centro y norte de la región con cantidades muy significativas. Hacia la zona sur, aunque se estima también un incremento de las lluvias, las cantidades serían ligeramente inferiores a las del resto de la región. En mayo, históricamente en el norte y centro, las lluvias continúan incrementándose notoriamente siendo más frecuentes y abundantes. Al sur, normalmente se mantienen similares a las del mes de abril.



**Región Andina.** Para mediados de marzo se espera el inicio de la transición hacia la primera temporada lluviosa del año en la mayor parte de la región. Se prevé un incremento de las precipitaciones en el Medio y Alto Magdalena, y Alto Cauca, estimando las mayores cantidades en el Medio Cauca y Alto Nechí. En el Alto Patía y Montaña Nariñense se espera se mantengan las lluvias, mientras que las menores cantidades son probables en la mayor parte de la cuenca del río Sogamoso, así como en la Sabana de Bogotá y cuenca del río Catatumbo.

Se prevé que abril sea bastante lluvioso en los departamentos andinos, pues suele ser uno de los meses en los que se presentan los mayores picos del año en diversos sectores de la región. Lluvias abundantes y frecuentes se estiman en el Medio Cauca, Alto Nechí y Medio Magdalena, mientras que cantidades moderadas son probables en el Alto Cauca, Alto Magdalena y sectores de la montaña santandereana. Los menores volúmenes se registrarían en la Sabana de Bogotá, montaña nariñense y en algunos sectores de las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo.

En el mes de mayo, se espera que se generalicen las lluvias en buena parte de la región, incrementándose en zonas del Medio Cauca. Es probable un ligero decrecimiento de las precipitaciones en sectores de la montaña nariñense, Alto Patía, Alto y Medio Cauca, Alto Magdalena, Sabana de Bogotá y en la mayor parte de las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo.

Cabe mencionar que durante abril y mayo se presenta una buena cantidad de días con lluvia en la mayor parte de los departamentos andinos, es decir con pocos días secos.

**Región Orinoquía.** En marzo, históricamente las lluvias aumentan notoriamente, con respecto al mes anterior en sectores del centro de la región y en zonas del piedemonte Llanero, mientras que son escasas en el río Arauca, en la cuenca media del río Meta y sobre el oriente de los llanos.

Para el mes de abril, se espera el inicio de la temporada de lluvias en la región con un aumento notorio de las precipitaciones con respecto al mes anterior, estimando mayores cantidades en la llanura central y en diversos sectores del piedemonte Llanero, con precipitaciones frecuentes y de gran intensidad. Sobre el oriente de la región y en la cuenca de los ríos Arauca y Meta, se esperan volúmenes moderados. En mayo, históricamente las lluvias se generalizan en toda la región, superando en cantidad al mes anterior.

**Región Amazónica.** Para lo que resta de marzo se estima que las lluvias continúen su incremento gradual en la Amazonia central. Se espera que la precipitación alcance volúmenes moderados en el suroriente de la región y en el piedemonte Amazónico.

En abril se prevé un incremento significativo de las precipitaciones, con una mayor frecuencia en el centro y suroriente de la región, así como en el piedemonte; en mayo la tendencia al incremento de las lluvias seguirá en gran parte de la región con excepción del extremo sur del trapecio amazónico en donde se esperaría un ligero decrecimiento.



Durante el periodo, las mayores cantidades de precipitación se estiman en zonas del piedemonte Amazónico.

## POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS

- **Inundaciones.** Actualmente diversos cursos de agua de regiones Andina y Pacífica presentan niveles por encima de los promedios de la época e inclusive altos en diversos puntos a lo largo del río Cauca y en algunas zonas puntuales del río Magdalena; una situación similar se presenta en la zona norte de la región Pacífica.

La llegada de la lluvia generará aumento de los cuerpos de agua en gran parte de dichas regiones; se recomienda monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas.

- **Creciente súbita.** Durante la temporada lluviosa, se sugiere monitoreo permanente en los ríos de las regiones Pacífica, Andina y aquellos ubicados en el piedemonte oriental de la cordillera oriental. Especial atención ameritan los ríos afluentes a las cuencas de los ríos Magdalena y Cauca, principalmente en sectores de Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila, Chocó, Valle del Cauca, Meta, Caquetá y Putumayo.
- **Avenidas Torrenciales.** Es necesario mantener el monitoreo constante, dado que la humedad en los suelos se ha venido incrementando de manera notoria, lo que, sumado a los acumulados de lluvia esperada, así como algunos eventos extremos de corta duración, pueden desencadenar movimientos en masa, con consecuentes represamientos y posterior ocurrencia de flujos torrenciales, especialmente en zonas de altas pendientes.
- **Movimientos en masa.** La saturación de los suelos producto de la presencia de lluvias puede generar inestabilidad en los taludes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática.
- **Vendavales.** Ocurren principalmente después de un día caluroso con presencia de altos contenidos de humedad en la atmósfera, lo cual genera un escenario más probable de ocurrencia de vientos fuertes en superficie por diferencias altas de presión con nubes de gran desarrollo vertical. Diversas zonas del país han tenido la ocurrencia histórica de este tipo de eventos. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
- **Tormentas eléctricas.** Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable, lo que



desencadena nubes de gran desarrollo vertical en donde las tormentas tienen condiciones propicias para su ocurrencia. Generalmente se asocian a tiempo adverso o muy lluvioso. Es más usual que se presenten con mayor frecuencia en temporadas de lluvia. En la fase de preparación se recomienda revisar temas de pararrayos. Se deben realizar las campañas de socialización en las que se advierta que este tipo de eventos es muy probable en momentos de lluvia intensa, razón por la cual, las personas deben estar en un lugar seguro y no a la intemperie.

- **Granizadas.** Es un tipo de precipitación en forma de gránulos de hielo. Se originan durante días en los que la inestabilidad atmosférica es muy alta y bajo una condición de nubes de gran desarrollo vertical (10-12 km de altura aproximadamente). En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales.
- **Niebla.** Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km en las carreteras, generando mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

## SECTORES EXPUESTOS.

- **Transporte.**  
Afectación de vías terrestres por los posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas, accidentes terrestres.
- **Vivienda.**  
Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
- **Agua y Saneamiento.**  
Acueducto: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa. En zonas de pocas precipitaciones en el norte de región Caribe, se debe seguir contemplando durante lo que resta de marzo e inclusive en el comienzo de abril, probables afectaciones por desabastecimiento especialmente en acueductos veredales con poca infraestructura.  
Alcantarillado: la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial.  
Aseo: afectación por posibles movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.



- **Educación.**  
Debido a la ocurrencia de vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa, los servicios educativos se pueden ver afectados, si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
- **Salud.**  
Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades (IRA, EDA, Zoonosis, entre otros) en la población en general. Los servicios de salud se pueden ver afectados si la infraestructura donde prestan el servicio sufre daños ante la ocurrencia de una determinada emergencia por la temporada de lluvias.
- **Cultura.**  
Debido a la ocurrencia de vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa, los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
- **Turismo, Comercio e Industria.**  
La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa.
- **Agropecuario.**  
Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua. Así mismo, ante la persistencia de las precipitaciones o presencia de eventos extremos ocasionados por lluvias fuertes, pueden verse afectados espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas. Daño en pastos o semovientes.
- **Minero energético.**  
Incremento de los niveles de los embalses, que pueden generar episodios de inundaciones aguas abajo debido al mayor caudal de salida del flujo de agua. Se recomienda realizar descargas de agua de manera controlada y vigilar la posible obstrucción de túneles de salida ante la posibilidad presencia material vegetal y rocas que los taponen.

En virtud de lo anterior, hacemos las siguientes recomendaciones generales a los territorios para la respectiva implementación de la gestión del riesgo de desastres:



## 1. RECOMENDACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### 1.1 Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

#### 1.1.1. Medidas para el Monitoreo y Comunicación del Riesgo:

- Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas y deslizamientos, y evaluar conjuntamente con las entidades del CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD a través de la aplicación “Mi pronóstico” y compartarla información con miembros del Consejo Territorial de GRD, así como con los municipios de su jurisdicción.
- Realizar monitoreo de las vías susceptibles de presentar movimientos de remoción en masa u otros eventos asociados a la temporada de lluvias.
- Realizar un trabajo conjunto con la UMATA, Secretaría de Ambiente o Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo y limpieza de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o a los sistemas productivos.
- Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables, pues se mantiene la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.
- Realizar visitas a zonas identificadas con riesgo por inundaciones, avenidas torrenciales o movimientos en masa y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.
- Implementar herramientas asociadas a Sistemas de Alerta Temprana (Equipos de monitoreo, difusión, alarma y preparación comunitaria) así como mecanismos de alerta comunitaria en cuencas susceptibles a la formación de avenidas torrenciales o crecientes súbitas, con el fin de generar acciones de respuesta en caso de la inminencia u ocurrencia de un evento de este tipo.



## 2. RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 2.1 Para las Autoridades Sectoriales Nacionales:

- Revisar, actualizar y socializar los Planes de Contingencia Sectoriales previstos para la temporada.
- Difundir mensajes claves y campañas de conciencia social frente a los riesgos que representa ésta temporada y las medidas de prevención, mitigación y preparación que se pueden implementar en los niveles territorial y comunitario.
- Activar sus oficinas descentralizadas y revisar las medidas de preparación para responder frente a los eventos que se pueden presentar, asociados a esta temporada.
- Participar en los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, de manera que se puedan coordinar acciones de prevención, mitigación y protección financiera del riesgo.

12

### 2.2 Para alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

#### **A) Medidas de reducción del riesgo.**

- Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.
- Implementar medidas necesarias para mantenimiento preventivo de vías, de control en puntos críticos y obras de estabilización de taludes.
- Acelerar obras de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de obras de infraestructura, vías, puentes, etc.
- Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (reforzamiento de jarillones, limpieza de canales y otras obras de mitigación), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan de Gestión del Riesgo y el Plan de desarrollo municipal.

#### **B) Medidas de prevención del riesgo.**

- Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias, de manera que se eviten inundaciones a causa de basuras y escombros en estos lugares. Es importante incluir en estas



campañas a los turistas, de manera que estos contribuyan también con esta cultura de prevención.

- Implementar la ejecución de recursos destinados desde los Planes Municipales y Departamentales de Desarrollo a los programas y proyectos que tienen relación con la gestión del riesgo de desastres.
- Implementar medidas de reducción establecidas desde los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). En caso de no tener integrado en el POT la Gestión del Riesgo de Desastres en términos de la ley 1523 de 2012 y decreto 1077 de 2015 se recomienda emprender su revisión y ajuste de manera que se puedan implementar acciones de intervención en el uso y ocupación del territorio.
- Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC), (PGAR) con los Planes de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.

### **C) Medidas de protección financiera.**

- Disponer de recursos en los Fondos Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres para financiar o cofinanciar las medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, así como acciones para el manejo de desastres frente a esta temporada.
- Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al producto, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.

### **2.3 Recomendaciones para la comunidad:**

- Pregunte en la oficina de planeación municipal la ubicación de las zonas expuestas a deslizamientos e inundaciones (lentas y rápidas) de su municipio, e infórmese si sus bienes se encuentran en zonas de amenaza o de riesgo de manera que pueda tomar medidas para su reducción.
- Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.



- Organice, monitoree en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, verifique el cambio de nivel y notifíquelo; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las actividades, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada con la temporada de lluvias.
- Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia las medidas a tomar y acciones a ejecutar de manera oportuna en cualquier situación que se pueda presentar. Tenga a mano un maletín familiar de emergencia.
- Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar las lluvias y vientos fuertes.
- Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.
- Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- Informe a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con la temporada de lluvias.
- Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.
- No desviar ni taponar caños o desagües.
- Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.



- Revisar la vivienda, evitar filtraciones de agua en la misma, asegurar el techo, limpiar los canales de aguas lluvias, no arrojar basuras a ríos o alcantarillas.
- Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades de socorro y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.
- Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad, conserve los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767).
- Alistar con su familia el maletín de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.
- No comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- No botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con las lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.
- Evitar conducir vehículos cuando se presenten lluvias, ya que al disminuir la visibilidad, se incrementa el riesgo de accidentes.
- En esta temporada, estar muy atento a las tormentas eléctricas, evitar estar a campo abierto cuando éstas se presentan.
- Tener precaución durante sus paseos o salidas a ríos y quebradas, si empieza a llover u observa cambio en el cauce o sonidos fuertes, alejarse, pueden presentar crecientes súbitos por incrementos de las lluvias.

#### **2.4 Recomendaciones para empresas de acueducto, alcantarillado y aseo:**

- Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas.



- Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento o adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática y cambio climático.
- Hacer mantenimiento preventivo, limpieza y dragado de sistemas de drenaje y de cauces de quebrada y ríos.

### **2.5 Recomendaciones para los agricultores y ganaderos:**

- Aprovechar esta temporada de lluvias para almacenar agua y darle un uso adecuado en los siguientes meses.
- Tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje o de topografía plana, más aún ante la presencia de contenidos importantes de humedad en los suelos.
- Así mismo debe considerarse un incremento importante en la humedad relativa, así como una disminución en las horas sol y consecuentemente en los niveles de radiación, lo que puede incidir en la producción.
- Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de mayores precipitaciones y baja radiación.
- Identificación de áreas alternas para el pastoreo (distintas a suelos de protección y que presten servicios ecosistémicos) y la implementación de cultivos resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.
- Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras.



### 3. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE DESASTRES

#### 3.1 Recomendaciones para alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en torno al alistamiento y preparación para la respuesta.

- Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de CMGRD y CDGRD. En lo posible, garantizar la disponibilidad de maquinaria amarilla de la UNGRD.
- Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional 24 horas durante la temporada.
- Actualizar la Estrategia para la Respuesta a Emergencias y activar los Planes de Contingencia frente a esta temporada, los cuales deben estar articulados con los planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
- Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
- Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.
- Tener contacto permanente con Guardacostas y Capitanías de Puerto, frente a las recomendaciones que permitan evitar situaciones de riesgo asociadas con la temporada de lluvias para para embarcaciones y personas ubicadas en zona de costa.
- Revisar el funcionamiento de sistemas de alerta temprana institucional y comunitario, de manera que estén activos frente a esta temporada.
- Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento por la temporada de lluvias.
- Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades expuestas a riesgo relacionadas con la temporada de lluvias, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma y los sitios seguros en caso de una emergencia.
- Ejecutar recursos para dotación a organismos operativos, compra de equipos para la respuesta.
- Mantener activas las siguientes herramientas:



- **Niveles de Alerta.** Frente al inicio de la temporada de lluvias y su duración, los municipios y departamentos deberán permanecer en estado de alerta **Amarilla**, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo de los eventos asociados a la temporada de lluvias (inundaciones, deslizamientos, avenidas torrenciales, vendavales entre otros) durante el cual, se deberá activar el CMGRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación o una condición creciente de amenaza por deslizamientos de tierra en zonas en donde se evidencia una determinada vulnerabilidad, se deberá pasar a Nivel **Naranja**, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta **Roja**, será adoptado, cuando sea inminente la emergencia en términos de horas o ya en desarrollo de la misma y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.
- **Salas de Crisis.** Se deberá identificar el lugar para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta **Naranja**, este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación o cualquier otro evento de origen hidrometeorológico y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD-CDGRD, Directorio de emergencias, Bitácora y Consolidado de Capacidades.
- **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD – CDGRD para ser activado en caso de emergencias.
- **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán utilizados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones, avenidas torrenciales o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc. Así mismo será importante la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
- **Estado de Calamidad Pública.** Se encuentra disponible en la página web los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria de calamidad pública y elaboración de plan de acción específico para la recuperación.

En caso de una situación de emergencia donde el nivel local y departamental superen la capacidad de respuesta, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD- el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:



LISTA DE CHEQUEO RECOMENDADA PARA SOLICITUD DE APOYO – UNGRD				
	Actividades	Acciones	Soportes	✓
1	Ocurrencia del evento	Entrega del reporte preliminar de situación y afectación a la UNGRD, para ello la UNGRD cuenta con la CITEL la cual funciona las 24 horas y se puede contactar al correo electrónico: radioc@gestiondelriesgo.gov.co y los teléfonos ( 601-3750839 , 312-5852311)	Reporte preliminar	
2	Activación por parte de los Gobernadores y Alcaldes de los CMGRD y/o CDGRD	Realizar la cadena de llamado para convocar a los integrantes de los CDGRD y/o CMGRD.	Acta del CDGRD y/o CMGRD Solicitud	
3	Declaratoria de Calamidad Pública Art 57° Ley No 1523 de 2012	Proyectar, aprobar por parte del CDGRD y/o CMGRD y firmar la Declaratoria de Calamidad Pública –DCP por parte del señor Gobernador(a) y/o Alcalde (sa). Publicar por los diferentes medios disponibles, la Declaratoria de Calamidad Pública.	DCP y publicada.	
4	Elaboración del Plan de intervención por Servicio Básico de Respuesta	Elaborar y aprobar el Plan de intervención por servicio básico de respuesta por parte del CDGRD y CMGRD e incluir alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública	Plan de intervención	
5	Elaboración del PAE	Plan de Acción Especifico – PAE por parte del CDGRD y/o CMGRD e incluir el alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública.	PAE	
6	Solicitud apoyo a la UNGRD	Enviar a la UNGRD, copia de la Declaratoria Calamidad de Pública -DCP. Enviar Copia a la UNGRD del acta del CDGRD y/o CMGRD. Es importante antes de realizar la solicitud consultar el Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Emergencia - AHE en la página Web <a href="http://www.gestiondelriesgo.gov.co">http://www.gestiondelriesgo.gov.co</a> Realizar el Registro Único de Damnificados - RUD en <a href="http://rud.gestiondelriesgo.gov.co/">http://rud.gestiondelriesgo.gov.co/</a> Enviar solicitud a la UNGRD	DCP Acta del CDGRD y/o CMGRD. Solicitud AHE	
7	Autorización de Movilización de recursos por parte de la UNGRD	Autorización por parte de la UNGRD de AHE	Confirmación Por parte de la UNGRD a los CDGRD y/o CMGRD	
8	Logística de la UNGRD	Nombrar coordinador de la operación logística de la UNGRD (cuando la situación lo amerite)	Contacto del Coordinador	
		Realizar la entrega de la AHE a los CDGRD y/o CMGRD, los cuales deben firma el acta de recibido a satisfacción de los elementos entregados.	Acta de recibido a satisfacción	
9	Plan de Distribución por parte de los CDGRD y/o CMGRD	Establecer el Plan de Distribución, teniendo como punto de partida la entrega de las ayudas por parte de la UNGRD a los CDGRD y/o CMGRD, hasta la entrega de las mismas a la comunidad.	Plan de Distribución	
10	Entrega – AHE-, a la Comunidad	Diligenciar las Planillas de Entrega de AHE (PE-AHE) y copia del Acta de los Veedores comunitarios –AVC. Actas que deben reposar en los CDGRD y/o CMGRD.	PE - AHE AVC	
11	Decreto Retorno a la Normalidad	En reunión del CDGRD y/o CMGRD, se declara mediante Decreto Retorno a la Normalidad -DRN en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012	DRN	



## 4. RECOMENDACIONES SECTORIALES

De igual manera, aportamos algunas recomendaciones sectoriales que consideramos pertinentes:

### 4.1 Recomendaciones para el Sector Ambiente.

- Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas.
- Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- Adelantar la identificación de las áreas que sufrieron afectación debido a incendios durante la temporada de menos lluvias y dar las debidas recomendaciones de manejo a dichas áreas dado que con la llegada de la lluvia los suelos pueden presentar inestabilidad y ser susceptibles a la formación de deslizamientos.

20

### 4.2 Recomendaciones para el Sector Salud.

- Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la temporada.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.



#### **4.3 Recomendaciones para el Sector Eléctrico.**

- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.
- Coordinar con el SNGRD las liberaciones de producto de los embalses y represas, para alistamientos frente a incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudieran generar inundaciones.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.
- Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional.

21

#### **4.4 Recomendaciones para el Sector Agropecuario.**

- Solicitar la activación de planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, tengan en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas con déficit de drenaje.
- Revisar continuamente el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. En ese mismo sentido, participar activamente en las mesas agroclimáticas con el fin de no solo estar enterado de posibles cambios en los patrones de lluvia en relación con lo normal, sino a su vez, realizar los aportes del caso desde el sector, con el ánimo de tener elementos suficientes en términos de prevención.
- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.

#### **4.5 Recomendaciones para el Sector Transporte.**

- Activar planes de contingencia de la red vial nacional ante la temporada de lluvias.
- Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada de lluvias.



- Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso.
- Activar el plan de contingencia para la operación aérea durante la temporada de lluvias.
- Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional.
- Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.
- Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial. Ello debido a que se pueden presentar mayor número de accidentes de tránsito, asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias.

#### **4.6 Recomendaciones para el Sector Agua y Saneamiento Básico.**

- Activar el plan de contingencia nacional frente a la temporada de lluvias.
- Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias.
- Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos.
- Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.

#### **4.7 Recomendaciones para el Sector Infraestructura.**

- Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.
- Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada.
- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.
- Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.



#### **4.8 Recomendaciones para el Sector Educación.**

- Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial e institucional.
- Activar el procedimiento de censo de afectación del sector.
- Fortalecer de los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.
- Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizando condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.

23

#### **4.9 Recomendaciones para el Sector Industria, comercio y turismo.**

- Activar el Plan de Contingencia a nivel nacional del sector.
- Solicitar los Planes estratégicos de seguridad turística a los operadores de servicios turísticos, información y orientación al turista con respecto a los eventos que se puedan presentar asociados a la temporada de lluvias.
- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.
- Preparar procedimiento de censo de afectación del sector.

#### **4.10 Recomendaciones para el Sector Telecomunicaciones.**

- Activar el plan de contingencia del sector.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta.
- Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.

#### **4.12 Recomendaciones para las Empresas Privadas**

- Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias. En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada

#### **4.13 Recomendaciones para los Medios de Comunicación.**

- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD.

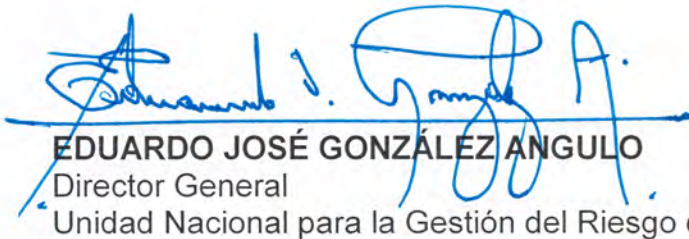


- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.

Es importante como entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

24

Atentamente,

  
**EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO**  
Director General  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Christian Euscátegui / SCR - Joana Pérez B. / SCR - Karen Ávila Santiago / SMD  
Revisó: Lina Dorado González / SCR - Ariel Zambrano / SMD  
Aprobó: Gerardo Jaramillo Montenegro / Subdirector General